

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Familia del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:25/05/2023

ESTADO No. 0076

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001311000320160046900	Ejecutivo	XIOMARA ALEXANDRA OSORIO NOSA	CON MEDIDAS	Auto ordena correr traslado OBS. a la parte demandada por el término de tres (03) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva.	24/05/2023	PGF	
76001311000320210015300	Ejecutivo	GLORIA PATRICIA MORALES URBANO	DIEGO VELANDIA CHAVARRO	Auto requiere OBS. a la parte para que presente la Liquidación del Crédito, conforme lo expuesto en la parte motiva.	24/05/2023	LILI	
76001311000320220013900	Ejecutivo	KATHERIN JULIETH RAMOS ANZOLA	PEDRO LUIS OJEDA BELTRAN	Auto ordena correr traslado OBS. de la liquidación de crédito presentada por el término de tres (03) días.	24/05/2023	LILI	
76001311000320220022100	Verbal	YULDER ALEJANDRO BENITEZ BOLAÑOS	JESSICA TATIANA GUTIERREZ CORONADO	Sentencia de Primera Instancia OBS. -- Sin Observaciones.	24/05/2023	LILI	
76001311000320230010300	Verbal	ENRIQUE NARCILO ESTUPIÑAN	MARIA CEFERINA CUDUMI PAZ	Auto resuelve retiro demanda OBS. ACEPTAR el RETIRO de la demanda, de conformidad con lo expuesto en el art. 92 del C.G. P	24/05/2023	LILI	
76497408900120130010101	Despachos Comisorios	LUZ ALIDA GONZALEZ CALDERON	JAVIAN MONTES MONTES	Auto de Trámite OBS. ORDENAR la devolución del proceso Despacho Comisorio No. 07 con radicado 2013-00101-01, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Obando – Valle del Cauca, en auto de fecha 03 de febrero del año 2023, por le cual se ordenó la terminación del proceso.	24/05/2023	PAVC	

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 25/05/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ

Secretario